

Constancia Secretarial: Manizales, veinte (20) de noviembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado el despacho comisorio No 052-23 debidamente diligenciado por la Inspeccion Cuarta Urbana de Policía.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinte (20) de noviembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Alonso Valencia García contra Jenny Liliana López Pombo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00469-00.

De conformidad con el contenido del artículo 40 del C.G.P., agréguese el Despacho Comisorio No. 052-23 del 15 de agosto de 2023 debidamente diligenciado por la Inspección Cuarta Urbana de Policía, al cual se ordena correr traslado por el término de 5 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **880f8a1c4e1afa5d4fe6a2c609528e19b9a37f1b9efbac49808cb6c87504c162**

Documento generado en 20/11/2023 12:24:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>